



DECRETO ALCALDICIO N° 2441 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 07 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 341 de fecha 06.09.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, autorizar adquisición de vestidos el cual es una prenda más que formara parte del uniforme temporada primavera – Verano, necesarios para el desarrollo de las diferentes labores, para el personal municipal, a través de convenio marco a proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$502.200.- pesos más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la “Adquisición de vestidos que formarán parte del uniforme primavera – verano del personal Femenino de la Municipalidad”, a través de convenio marco a proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$502.200.- pesos más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.001.001 “Vestuario, Accesorios y Prendas diversas”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DAF (1)

RRHH (1)

Archivo